



ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL CEPILLADO DE DIENTES DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

2024



EQUIPO DE TRABAJO

ACTUALIZACIÓN 2023

Responsables Técnicos Ministerio de Salud

Fernando González Escalona. Jefe División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE). Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.

Carolina Mendoza Van der Molen. Jefa Departamento Salud Bucal. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.

Coordinación y edición

Catalina Hevia Salinas. Profesional Departamento Salud Bucal. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.

Colaboradores y revisores

Paula Silva Concha. Profesional Departamento Salud Bucal. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.

Claudia Carvajal Pavez. Profesional Departamento Salud Bucal. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.

Referentes Mesa Nacional

Andrea Weitz. Profesional del Programa de Salud Bucal. JUNAEB.

Jessica Osorio. Profesional Departamento de Nutrición y Salud. INTEGRA.

Loreto Arteaga. Profesional Sección Bienestar Integral. JUNJI.

Carolina González. Profesional de Educación Especial. División Educación General. Ministerio de Educación.

Pamela Maturana. Profesional Departamento Educación Integral. División de Políticas Educativas, Subsecretaría de Educación Parvularia. Ministerio de Educación.

Daniela Valenzuela. Profesional Subdepartamento Primera Infancia. División de Desarrollo Educativo. Dirección de Educación Pública.

Alejandro Aguayo. Profesional Departamento de Promoción en Salud, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción. Ministerio de Salud.

Macarena Moya. Profesional Oficina Nacional Chile Crece Contigo, División de Prevención y Control de Enfermedades. Ministerio de Salud.

Paulina Nuñez. Profesional Departamento Gestión de los Cuidados, División de Atención Primaria. Ministerio de Salud.

Gisela Jara. Profesional Departamento Gestión de los Cuidados, División de Atención Primaria. Ministerio de Salud.

Nicole Garay. Profesional Oficina Nacional Chile Crece Contigo, División de Prevención y Control de Enfermedades. Ministerio de Salud.

Equipo Jardín Infantil Ministerio de Salud

Patricia Parra. Educadora de Párvulos y Directora Sala Cuna y Jardín Infantil del Ministerio de Salud.

Myrna Soto Peñaloza. Técnico en Atención de Párvulos. Sala Cuna y Jardín Infantil del Ministerio de Salud.

Tania Lira Gutiérrez. Educadora de Párvulos. Sala Cuna y Jardín Infantil del Ministerio de Salud.

2º EDICIÓN 2016

Revisores

María Emilia Merino. Unidad de Educación Parvularia, Ministerio de Educación.

Nadra Fajardin. Departamento Técnico Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Jessica Osorio. Departamento de Nutrición Fundación Integra.

Carolina Mendoza. Departamento Salud Bucal, DIPRECE. Ministerio de Salud.

Paula Silva. Departamento Salud Bucal, DIPRECE. Ministerio de Salud.

Claudia Carvajal. Departamento Salud Bucal, DIPRECE. Ministerio de Salud.

Elizabeth López. Jefa Departamento Salud Bucal, DIPRECE. Ministerio de Salud.

1º EDICIÓN 2012

Revisores

Cristina Villalobos. Unidad de Educación Parvularia, Ministerio de Educación.

Nadra Fajardin. Departamento Técnico Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Jaime Folch. Departamento de Nutrición Fundación Integra.

Andrea Weitz. Encargada Programa de Salud Bucal, JUNAEB.

Andrea Bravo. Profesional Departamento de Promoción de Salud, DIPOL. Ministerio de Salud.

ISBN: 978-956-348-014-6. 1º Edición octubre 2012

ISBN: 978-956-348-109-9. 2º Edición noviembre 2016 (publicación digital)

Res. Exenta N° 14 de fecha 03.01.2024

Las fotografías de niños y niñas cuentan con autorización para su uso en este documento.

CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO	2
LISTADO DE IMÁGENES	5
LISTADO DE TABLAS	5
INTRODUCCIÓN	6
EL CEPILLADO DE DIENTES	8
DÓNDE REALIZAR EL CEPILLADO	8
HORARIO DEL CEPILLADO DE DIENTES	9
CARACTERÍSTICAS DEL CEPILLO DE DIENTES	10
RECAMBIO DEL CEPILLO DE DIENTES	11
USO DE LA PASTA DE DIENTES	11
CANTIDAD DE PASTA DE DIENTES	12
FORMA DE DISPENSAR LA PASTA DE DIENTES	13
TÉCNICA DE CEPILLADO	14
ELIMINACIÓN DE EXCESO DE PASTA POSTERIOR AL CEPILLADO	15
RUTINA DEL CEPILLADO DE DIENTES CON PASTA FLUORADA	16
ALMACENAMIENTO DE LOS CEPILLOS DE DIENTES	17
USO DE LOS CEPILLEROS	20
LIMPIEZA DE LOS CEPILLEROS	21
RECOMENDACIONES PARA LA FAMILIA	22
ANEXOS	23
ESPACIO FÍSICO EN EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA	23
REFERENCIAS	24

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1: Niños y niñas realizando cepillado de dientes guiado por educadora.	9
Imagen 2: Demostración de cepillado de dientes en sala de actividades.	9
Imagen 3: Niñas y niños lavando sus dientes.	10
Imagen 4: Cepillo de dientes y sus características.	10
Imagen 5: Cepillo de dientes “chascón”.	11
Imagen 6: Tubo de pasta de dientes indicando la concentración de flúor.	12
Imagen 7: Cantidad mínima de pasta de dientes (grano de arroz).	12
Imagen 8: Cantidad máxima de pasta de dientes (arveja).	13
Imagen 9: Educadora o técnica en párvulos dispensando pasta de dientes en papel descartable.	14
Imagen 10: Cepillado de dientes con técnica de fones.	15
Imagen 11: Eliminación del exceso de pasta sin enjuagar con agua.	16
Imagen 12: Lavado de manos.	17
Imagen 13: Lavado del cepillo bajo el chorro de agua sin tocar los filamentos	17
Imagen 14: Cepillos guardados en posición vertical.	19
Imagen 15: Modelos de cepilleros.	19
Imagen 16: Cepillero cerrado con candado.	20
Imagen 17: Guardado del cepillo en el cepillero.	20
Imagen 18: Limpieza del cepillero.	21
Imagen 19: Cuadernos Viajeros Fundación Integra	22

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Características de los cepilleros.	18
Tabla 2: Dosificación para solución de cloro o solución desinfectante	21
Tabla 3: Sala de hábitos higiénicos en niveles medios y transición	23

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades bucales son enfermedades crónicas de alta prevalencia que generan una gran carga de enfermedad a nivel mundial. Comparten factores de riesgo con otras enfermedades crónicas y tienden a manifestarse precozmente en la vida, a pesar de existir estrategias de promoción y prevención efectivas para evitar el daño y disminuir los altos costos de tratamiento (1).

Las enfermedades bucales más prevalentes en Chile son la caries dental, las enfermedades gingivales y periodontales y las anomalías dentomaxilares. La caries dental es una enfermedad crónica multifactorial que se manifiesta desde etapas tempranas de la vida. Su prevalencia y severidad aumentan con la edad, siendo la principal causa de pérdida dentaria en la edad adulta (2); según estudios nacionales el mayor aumento de su prevalencia ocurre entre los 2 y 4 años (3).

Frente a esta situación, el país ha asumido el compromiso de abordar los determinantes sociales de salud para lograr mayor equidad. En la década 2011-2020 se definió como objetivo “prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en personas menores de 20 años, con énfasis en los más vulnerables”. La principal estrategia para lograrlo fue la implementación del Modelo de Intervención de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades Bucles que se desarrolla en educación y salud, reconociendo que la intersectorialidad es fundamental para alcanzar resultados sostenibles (4). Para la década 2021-2030 se mantiene el compromiso de mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad en salud (5).

El ámbito de acción en educación constituye un espacio en el cual pueden ser implementadas estrategias de promoción de la salud tendientes a mejorar comportamientos y actitudes hacia la salud (6), y estrategias de protección específica aplicadas en condiciones comunitarias. Estas se desarrollan fundamentalmente en establecimientos de educación parvularia y básica y son ejecutadas por los equipos multidisciplinarios e intersectoriales de salud y educación. Las estrategias definidas en este ámbito son cinco:

1. **Promover hábitos saludables con énfasis en alimentación e higiene:** busca incorporar hábitos de alimentación e higiene bucal en las actividades diarias de niños y niñas, promoviendo el consumo de alimentos saludables, agua potable y el cepillado de dientes supervisado.
2. **Instalar el uso adecuado de fluoruros como medida de protección específica de caries:** considera el uso diario de pasta dental fluorada y la aplicación de barniz de flúor a niños y niñas en los establecimientos de educación parvularia.
3. **Mejorar las condiciones de salud bucal del personal a cargo de la atención educativa de párvulos:** incluye la atención odontológica al personal educador, con el propósito de recuperar la salud bucal cuando se ha perdido y fortalecer el rol como personas significativas en la instalación de hábitos saludables.
4. **Fomentar el autocuidado en salud bucal de las comunidades educativas mediante la participación en el diseño del programa a nivel local:** considera la formación de Mesas Regionales Intersectoriales y la incorporación del componente de salud bucal en instancias intersectoriales comunales para facilitar la implementación de las estrategias a nivel local.
5. **Integrar a las familias de párvulos en el cuidado de su salud bucal:** busca potenciar el trabajo del personal educador y de salud con las familias, con el propósito de motivar y compartir la responsabilidad del cuidado de la salud bucal.

Estas estrategias se implementan a través del Programa Sembrando Sonrisas que tiene como propósito mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia, fomentando la prevención de enfermedades bucales y la promoción de la salud, a través de la adquisición de herramientas para el autocuidado y la aplicación de medidas de prevención de caries dental en establecimientos de educación parvularia.

En 2019 se realizó una evaluación de procesos del programa que mostró que prácticamente en todos los establecimientos dependientes de JUNJI e INTEGRA que respondieron la encuesta se realiza el cepillado de dientes supervisado, en promedio 2 veces durante la jornada diaria. También se evidenció que aproximadamente 1 de cada 3 establecimientos de educación parvularia no tienen dispositivos para almacenar los cepillos de dientes (cepilleros) y que la mitad de los cepilleros existentes no cumplen con los requisitos técnicos recomendados (7).

El presente documento tiene como objetivo entregar orientaciones al equipo educativo de aula para realizar el cepillado de dientes de niños y niñas en los establecimientos de educación parvularia, incluyendo recomendaciones para el almacenamiento y manejo de cepilleros.



EL CEPILLADO DE DIENTES

La higiene de la boca es parte de la higiene general del niño y niña. Al erupcionar el primer diente aproximadamente a los 6 meses de vida, se inicia el cepillado de dientes con cepillo de filamentos suaves y una mínima cantidad de pasta de dientes con flúor.

El cepillado de dientes con pasta fluorada es una de las acciones más importantes para la prevención y control de las enfermedades bucales. Su objetivo es desorganizar la placa bacteriana o biofilm compuesto por bacterias, saliva y restos de alimentos para prevenir la inflamación de las encías y aportar flúor en cantidad y concentración suficientes para disminuir el riesgo de caries dental.

Para que niños y niñas aprendan a realizar el cepillado de dientes, se requiere que puedan seguir instrucciones, realizar movimientos motores finos simples y sostener firmemente el mango del cepillo, acción que se logra en forma progresiva a partir de los tres años aproximadamente. Se sugiere que los pasos y movimientos del cepillado sean enseñados por una persona significativa y capacitada en el procedimiento del cepillado de dientes, en forma secuencial, con un orden lógico, frente a un espejo a la altura del niño o niña que sirva de retroalimentación visual (8). Se requiere de repeticiones y supervisión en ambientes de afectividad y apoyo, tanto en el hogar como en el establecimiento de educación parvularia, entregando indicaciones simples en sesiones breves y sucesivas de aprendizaje. Durante los primeros 6 o 7 años de vida la persona adulta deberá apoyar el cepillado y reforzar su técnica mediante la interacción.

En niños y niñas de niveles medios, es relevante que el equipo educativo de sala apoye el procedimiento del cepillado de dientes en la unidad educativa. En la medida que niños y niñas van creciendo, irán adquiriendo mayor autonomía en el cepillado de dientes.

En los establecimientos de educación parvularia y básica, el Ministerio de Salud recomienda fomentar el cepillado de dientes durante la jornada, velando por tener la infraestructura, tiempos e insumos necesarios. Esta actividad debe realizarse diariamente y ser supervisada por una persona capacitada.

DÓNDE REALIZAR EL CEPILLADO

El cepillado de dientes en los establecimientos de educación parvularia se debe realizar en el baño o sala de hábitos higiénicos, siendo necesario acompañar y supervisar a niños y niñas para fortalecer los aprendizajes y disminuir el riesgo de accidentes. Se deben evitar los juegos bruscos mientras se realiza el cepillado.

Es importante que el cepillado sea realizado siempre en el mismo lugar, el cual debe contar con lavamanos para escupir y agua potable para que el niño o niña pueda lavar sus manos previo al cepillado y el cepillo de dientes después de su uso. La presencia de un espejo facilita el aprendizaje de los movimientos y permite que el niño y niña se familiarice con su boca.



IMAGEN 1: NIÑOS Y NIÑAS REALIZANDO CEPILLADO DE DIENTES GUIADO POR EDUCADORA.

Las demostraciones de cepillado de dientes se pueden efectuar inicialmente en la sala de actividades o aula, y luego reforzarlo en la sala de hábitos higiénicos, en grupos pequeños siempre acompañados de una persona adulta que guíe el proceso.



IMAGEN 2: DEMOSTRACIÓN DE CEPILLADO DE DIENTES EN SALA DE ACTIVIDADES.

HORARIO DEL CEPILLADO DE DIENTES

El cepillado de dientes debe ser planificado dentro de las actividades de la jornada diaria. Para que el cepillado con pasta dental fluorada resulte lo más beneficioso posible, se recomienda que los párvulos no coman ni beban en los 30 minutos siguientes al cepillado, por lo que se sugiere realizarlo después del horario de las comidas, privilegiando que se realice al menos después del almuerzo.





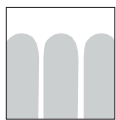
IMAGEN 3: NIÑAS Y NIÑOS LAVANDO SUS DIENTES.

CARACTERÍSTICAS DEL CEPILLO DE DIENTES

Para realizar el cepillado de dientes se recomienda contar con un cepillo de cabeza pequeña con filamentos de nylon suaves y extremos redondeados. Existen cepillos con diferentes mangos y diseños para párvulos.

Al elegir un cepillo es recomendable considerar el lugar donde se guardará, pues mangos gruesos o con adornos pueden dificultar su colocación en el cepillero del establecimiento, además de su limpieza.

PUNTAS REDONDEADAS



NYLON SUAVE

CABEZA PEQUEÑA

IMAGEN 4: CEPILLO DE DIENTES Y SUS CARACTERÍSTICAS.

Todos los cepillos deben estar marcados con el nombre, símbolo o imagen que identifique al niño o niña. Es importante asegurar que cada párvulo tenga su propio cepillo de dientes y que no lo comparta con otros niños y niñas.

RECAMBIO DEL CEPILLO DE DIENTES

Se recomienda cambiar el cepillo utilizado en el establecimiento educativo cada 6 meses, o antes si muestra signos de desgaste o los filamentos están abiertos (“chascones”). Para cepillos que se utilicen más de dos veces al día se recomienda el cambio cada 3 o 4 meses o cuando estén “chascones”.

El programa Sembrando Sonrisas del Ministerio de Salud entrega a cada niño y niña de niveles medios (mayores de 2 años de edad) un kit de higiene bucal que contiene cepillos de dientes y pasta dental con flúor para uso en el establecimiento educativo, lo que permitirá un recambio adecuado en el tiempo.



IMAGEN 5: CEPILLO DE DIENTES “CHASCÓN”.

USO DE LA PASTA DE DIENTES

A nivel mundial, la utilización de flúor es la principal estrategia para la prevención y control de la caries dental. El flúor actúa estimulando la remineralización de las lesiones incipientes de caries y reduciendo la desmineralización del esmalte sano. El cepillado con pasta de dientes con flúor tiene un efecto protector en el control de las lesiones caries en personas de todas las edades, utilizada en la concentración, cantidad y frecuencia adecuada (9).

Se recomienda el cepillado de dientes con pasta dental con flúor desde que sale el primer diente. La pasta debe tener una concentración de flúor de 1.000 a 1.500 partes por millón (ppm), similar a la concentración que tienen las pastas para personas adultas. Lo que varía con la edad es la cantidad a utilizar, no la concentración de flúor (10).



Para que el flúor cumpla su función protectora, es importante que posterior al cepillado de dientes no se realice enjuague con agua y se evite la ingesta de alimentos y líquidos al menos 30 minutos posterior al cepillado.

Todas las pastas de dientes indican en sus tubos o etiquetas la concentración de flúor que contienen. Por ejemplo, en la imagen a continuación, el contenido es de 1.150 ppm de flúor.



IMAGEN 6: TUBO DE PASTA DE DIENTES INDICANDO LA CONCENTRACIÓN DE FLÚOR.

Para la prevención de caries dental, se recomienda que los niños y niñas inicien el cepillado de dientes con pasta dental con flúor desde el momento que sale el primer diente. La pasta debe tener una concentración de flúor de 1.000 a 1.500 partes por millón (ppm).

CANTIDAD DE PASTA DE DIENTES

La cantidad de pasta de dientes a utilizar dependerá de la edad y control que tengan niños y niñas de escupir los restos de saliva y pasta (10).

Desde el inicio del cepillado al salir el primer diente y hasta que niños y niñas aprendan a escupir los restos de saliva y pasta, se recomienda utilizar una mínima cantidad de pasta de dientes, equivalente a un grano de arroz, como pintando la punta del cepillo sobre una superficie no mayor a 0,5 cm en plano.

Para niños y niñas que han aprendido a escupir los restos de pasta y saliva, se recomienda utilizar un poco más de pasta, equivalente al tamaño de una arveja (0,5 gramos aproximadamente).



IMAGEN 7: CANTIDAD MÍNIMA DE PASTA DE DIENTES (GRANO DE ARROZ).



IMAGEN 8: CANTIDAD MÁXIMA DE PASTA DE DIENTES (ARVEJA).

FORMA DE DISPENSAR LA PASTA DE DIENTES

La pasta de dientes debe ser siempre dispensada por una persona adulta responsable del procedimiento del cepillado de dientes y guardarse fuera del alcance de niños y niñas. La persona que dispensa la pasta debe lavarse las manos antes de iniciar el procedimiento y después de finalizarlo.

Cuando se utiliza un tubo de pasta para un grupo de niñas y niños, la persona adulta debe resguardar que:

- Los cepillos de dientes se encuentren limpios y secos (sin restos de pasta y alimentos) antes de dispensar la pasta.
- Al dispensar la pasta, el tubo no entre en contacto con la cabeza de los cepillos de dientes (11).

Si las condiciones y organización del nivel de atención lo permiten, se podrá implementar el siguiente procedimiento para dispensar la pasta de dientes a través de un papel descartable, según el nivel de autonomía de niños y niñas:

a. Párvulos con menor autonomía:

- Dispensar porciones de pasta de dientes en un papel para todo el grupo, cuidando que no se toquen las porciones.
- Tomar un cepillo de dientes del cepillero, retirar una porción de pasta y entregar el cepillo con pasta al niño o niña que corresponda.
- Repetir los mismos pasos con cada párvulo.

b. Párvulos con mayor autonomía:

- Entregar el cepillo individualizado a cada niño y niña.
- Dispensar la pasta de dientes en papel individual y entregar a cada niño y niña.
- Acompañar el proceso para que cada niño y niña traspase su porción de pasta al cepillo de dientes.
- Eliminar el papel individual en el lugar destinado para ello.



IMAGEN 9: EDUCADORA O TÉCNICA EN PÁRVULOS DISPENSANDO PASTA DE DIENTES EN PAPEL DESCARTABLE.

En el caso que el uso del tubo de pasta sea individual y sea el niño o la niña quien dispense la pasta en su cepillo, la persona adulta deberá resguardar que la cantidad de pasta aplicada sea la adecuada para la edad.

TÉCNICA DE CEPILLADO

La técnica de cepillado recomendada para la edad parvularia es la técnica circular o de Fones. La secuencia de cepillado es la siguiente:

1. Solicitar al niño o niña que junte sus dientes y realice con el cepillo movimientos circulares amplios, abarcando desde el borde de la encía del diente superior al borde de la encía del diente inferior, pasando por todos los dientes, con movimientos como ruedas de bicicleta.
2. Cepillar las muelas, en las superficies masticatorias, con movimientos de arrastre de atrás hacia delante.
3. Finalmente cepillar la lengua con movimientos suaves de arrastre, de atrás hacia adelante. Si el niño o niña muestra resistencia para cepillarse la lengua, se recomienda no forzarlo y permitir que lo haga en la medida que lo tolere.

Con esta técnica se consigue la remoción del biofilm, se masajean las encías y se va ejercitando una higiene más compleja. El niño y la niña van adquiriendo aprendizajes respecto de las zonas y estructuras de su boca.

Se ha establecido que, a mayor duración del cepillado, mayor remoción de biofilm (placa bacteriana), por lo que se estima apropiada una duración aproximada de 2 minutos. Durante todo este tiempo, el cepillado de dientes debe ser supervisado.

Para llevar a cabo esta técnica de cepillado en grupos de niños y niñas, es necesario que la educadora o técnico en educación de párvulos observe y refuerce las indicaciones, cuidando que los niños y niñas no ingieran la pasta dental.

Cada niño y niña puede seleccionar el lugar de inicio y final del cepillado, lo importante es que limpien todas las superficies de todos los dientes.



Con los dientes juntos, cepillarlos todos en círculo como ruedas de bicicleta.



Cepillar las muelas, en las partes que se mastica.

Cepillar también la lengua.

IMAGEN 10: CEPILLADO DE DIENTES CON TÉCNICA DE FONES.

ELIMINACIÓN DE EXCESO DE PASTA POSTERIOR AL CEPILLADO

Después del cepillado, se sugiere que niñas y niños escupan en el lavamanos los restos de pasta dental y saliva que tienen en la boca. No es recomendable hacer enjuagues, aunque sea con escasa cantidad de agua, ya que al llevar agua a la boca se arrastra el flúor de la pasta y disminuye su acción preventiva (12).





IMAGEN 11: ELIMINACIÓN DEL EXCESO DE PASTA SIN ENJUAGAR CON AGUA.

RUTINA DEL CEPILLADO DE DIENTES CON PASTA FLUORADA

1. **Lavar las manos.** Antes de comenzar, el equipo educativo, niños y niñas deben lavar sus manos con agua y jabón y luego secarlas.
2. **Dispensar la pasta de dientes.** Después del lavado de manos, la persona responsable debe dispensar la pasta de dientes en la cantidad indicada para la edad, evitando que el tubo de pasta tome contacto con las cabezas de los cepillos de dientes.
3. **Cepillar los dientes.** La forma recomendada de realizar el cepillado de dientes consiste en pedirle al niño o niña que junte sus dientes y realice con el cepillo movimientos circulares amplios, abarcando desde el borde de la encía del diente superior al inferior, pasando por todos los dientes. Luego cepillar las superficies que mastican con movimientos de atrás hacia adelante y terminar cepillando la lengua.
4. **Escupir los restos de pasta y saliva.** Una vez realizado el cepillado de dientes, niños y niñas deben eliminar los excesos de saliva y pasta en el lavamanos sin enjuagar su boca con agua.
5. **Lavar el cepillo.** Luego de escupir los restos de pasta y saliva, cada niño y niña debe enjuagar su cepillo de dientes bajo el chorro de agua, procurando la eliminación completa de restos de pasta, alimentos y saliva. Finalmente se eliminan los excesos de agua del cepillo de dientes.
6. **Guardar el cepillo de dientes.** Luego de lavar el cepillo, niñas y niños deben guardarlo en el cepillero. En el caso de niños y niñas con menor autonomía, deben entregar el cepillo a la persona adulta responsable para que lo guarde en el cepillero.
7. **Lavar las manos.** La rutina del cepillado de dientes finaliza con un nuevo lavado de manos con agua y jabón.

Durante el procedimiento de lavado de manos y cepillado de dientes se debe resguardar el uso responsable del agua, cerrando la llave cada vez que el agua no se esté utilizando.



IMAGEN 12: LAVADO DE MANOS.

ALMACENAMIENTO DE LOS CEPILLOS DE DIENTES

Después de cada uso, el cepillo de dientes se debe enjuagar en agua corriente de la llave sin tocar los filamentos del cepillo, luego agitarlo para eliminar el exceso de agua y finalmente guardarlo en el cepillero, en posición vertical, con la cabeza hacia arriba para permitir el secado al aire.



IMAGEN 13: LAVADO DEL CEPILLO BAJO EL CHORRO DE AGUA SIN TOCAR LOS FILAMENTOS



No es necesario remojar los cepillos de dientes en soluciones desinfectantes o enjuagues bucales. Esta práctica puede provocar la contaminación entre cepillos si la solución se utiliza durante un periodo largo o si varios usuarios la comparten.

Los cepilleros son dispositivos que permiten guardar de forma segura los cepillos de dientes de niños y niñas. Las características de estos cepilleros deben permitir que los cepillos estén separados y que no se toquen unos con otros. Debe ser un compartimento cerrado, para evitar contacto con insectos, cubierto con algún material rígido y lavable que permita la ventilación, y ojalá estar ubicado cerca de la luz natural para favorecer el secado de los cepillos.

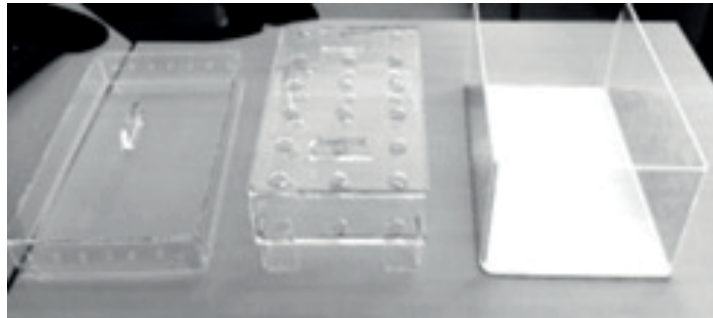
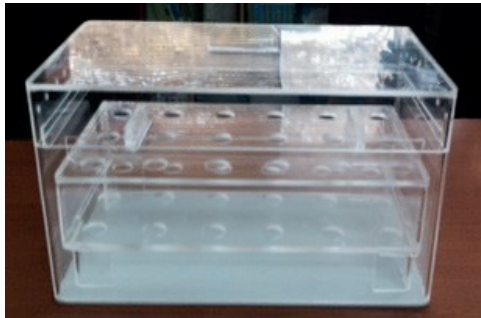
Los requisitos que deben cumplir los cepilleros son los siguientes (11):

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CEPILLEROS.

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Material	No tóxico, resistente e idealmente translúcido. De superficie lisa y que permita la limpieza y desinfección. Se sugiere utilizar acrílico transparente.
Tamaño	Su tamaño debe ser acorde al espacio físico disponible en la sala de hábitos higiénicos y al número de niños y niñas del nivel. Se sugiere que permita almacenar 14 cepillos con mango recto en posición vertical, con espacio suficiente que permita la identificación individual de cada niño y niña.
Ubicación	Debe estar ubicado a la altura adecuada para que los niños y niñas puedan acceder a su cepillo de dientes, considerando su edad, autonomía y el procedimiento para dispensar la pasta dental.
Ventilación y luminosidad	Debe permitir la ventilación y paso de luz natural para favorecer el secado de los cepillos. Se sugiere que cuente con pequeñas perforaciones en sus caras laterales o superiores.
Posición de cepillos	Debe permitir guardar el cepillo limpio en posición vertical, con la cabeza hacia arriba, para facilitar que escurra el agua.
Separación cepillos	Debe permitir que las cabezas de los cepillos estén separadas y no se toquen entre sí. Se sugiere una separación mínima 25 mm entre las cabezas de los cepillos.
Control de vectores	Debe evitar el contacto de los cepillos con insectos o vectores. Las cabezas de los cepillos deben quedar cubiertas después de su uso.
Cierre	Debe considerar un tipo de cierre o tapa que cubra los cepillos, para evitar que niños y niñas saquen los cepillos en tiempos distintos al cepillado de dientes. Este cierre será manipulado por la persona responsable.
Instalación	Puede ser instalado en la sala de hábitos higiénicos, separado en lo posible, por al menos 1 metro de los inodoros. El cepillero debe ir adherido a la pared a la altura de niños y niñas.



IMAGEN 14: CEPILLOS GUARDADOS EN POSICIÓN VERTICAL.



Modelo de cepillero (Copiapó)



Modelo de cepillero (San Francisco de Mostazal, Integra)

IMAGEN 15: MODELOS DE CEPILLEROS.



USO DE LOS CEPILLEROS

Para comenzar, la persona responsable debe abrir el cepillero, retirando el dispositivo de seguridad en caso de existir, que tienen como objetivo evitar su manipulación en momentos distintos al cepillado.



IMAGEN 16: CEPILLERO CERRADO CON CANDADO.

Luego la persona adulta, o cada niño o niña de acuerdo a su nivel de autonomía y procedimiento de dispensado de pasta, debe sacar el cepillo de dientes del cepillero que debe estar debidamente identificado.

Se recomienda que la identificación de cada cepillo sea a través de la fotografía o bien de una imagen que facilite que cada niño o niño pueda reconocer cuál es su cepillo.



IMAGEN 17: GUARDADO DEL CEPILLO EN EL CEPILLERO.

Tras finalizar el cepillado de dientes, cada niño y niña enjuaga el cepillo bajo el chorro de agua y lo deja dentro del cepillero con la asistencia de la persona responsable. En el caso de niños y niñas con menor nivel de autonomía, deben entregar sus cepillos a la persona responsable quien lo guardará en el cepillero.

LIMPIEZA DE LOS CEPILLEROS

Cualquiera sea el cepillero empleado, debe limpiarse y desinfectarse semanalmente. El procedimiento sugerido es el siguiente:

- Previo a iniciar el proceso de limpieza y desinfección del cepillero, la persona a cargo debe lavar sus manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- A continuación, se debe preparar una superficie limpia y desinfectada para colocar los cepillos, resguardando la separación entre ellos, evitando que se toquen.
- Se debe limpiar las superficies externas e internas del cepillero con un paño con detergente o jabón y luego enjuagar con un paño con agua limpia.
- Posteriormente se debe desinfectar el cepillero rociando solución de cloro al 0,1% o su en su defecto, alcohol al 70%. Ver tabla de dosificación a continuación.
- Finalmente se deben reubicar los cepillos en el cepillero y cerrarlo.
- El proceso termina con un nuevo lavado de manos de la persona que realiza el procedimiento.

TABLA 2: DOSIFICACIÓN PARA SOLUCIÓN DE CLORO O SOLUCIÓN DESINFECTANTE

CONCENTRACIÓN DE CLORO	SOLUCIÓN CLORADA AL 0,1 %	
	Para 5 litros de solución clorada	Para 1 litro de solución clorada
Hipoclorito de sodio al 5%	100 cc de cloro + 4,9 l de agua fría	20 cc de cloro + 980 cc de agua fría

Fuente: Ministerio de Salud (13)



IMAGEN 18: LIMPIEZA DEL CEPILLERO.



RECOMENDACIONES PARA LA FAMILIA

La literatura científica recomienda realizar al menos 2 cepillados diarios con pasta de dientes con flúor para prevenir las enfermedades bucales (9). Por lo tanto, es necesario complementar el cepillado que realizan niños y niñas en el establecimiento educativo, con el cepillado realizado en el hogar y supervisado por la familia. El equipo educativo de los establecimientos tiene la oportunidad de orientar a las familias para el correcto cepillado de los dientes de niños y niñas.

Es importante recordar que a estas edades la habilidad motora fina aún no está completamente desarrollada por lo que es necesario que en el hogar, una persona adulta responsable cepille los dientes del niño o niña desde que aparece el primer diente y por lo menos 2 veces al día.

En niños y niñas de niveles medios que asisten a un establecimiento de educación parvularia, se sugiere que en el hogar el cepillado se realice preferentemente después de los tiempos de comida y siempre antes de dormir. A modo complementario, en la jornada en la unidad educativa se deberá resguardar el cepillado de dientes a lo menos después del tiempo de almuerzo.

Se sugiere recomendar a las familias utilizar cepillo de dientes de cabeza pequeña, filamentos de nylon suaves, pasta de dientes con 1.000 a 1.500 ppm de flúor (partes por millón), y dosificar en mínima cantidad pintando la punta del cepillo si es que el niño o niña no escupe los restos de pasta y saliva; si ya es capaz de escupir los restos, se recomienda utilizar una cantidad similar a una arveja.

Más información sobre el cepillado de dientes y los cuidados de salud bucal en la plataforma educativa disponible en <https://saludbucal.minsal.cl/>



IMAGEN 19: CUADERNOS VIAJEROS FUNDACIÓN INTEGRA

ANEXOS

ESPACIO FÍSICO EN EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Las características que requiere el espacio físico para cumplir con criterios técnicos que faciliten el cepillado de párvulos en los baños, corresponde a las exigencias solicitadas en:

- Decreto N°47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que fija Ordenanza General de la Ley General de Urbanización y Construcciones: Capítulo 5, Artículo 4.5.8.
- Decreto Supremo N°548 del Ministerio de Educación (MINEDUC) que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado: Artículo 5, puntos 1.1 y 1.2, Artículo 9, punto 8, letras a) y b).
- Decreto Supremo N°289 del Ministerio de Salud (MINSAL) que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales: Artículos 4, 8 y 12.
- Circular Normativa de establecimientos de educación parvularia aprobada por Resolución N°0567 de la Superintendencia de Educación Parvularia: Título IV, punto 1.1.3.5, letras a), b) y d), punto 1.1.3.6, letras a), b), d), e) y g).
- Pauta de aplicación de normas y criterios de infraestructura para Jardines Infantiles JUNJI, aprobada por Resolución exenta N°015/0653 de JUNJI: punto 9.3.2.2.2 letra a), punto 9.3.2.2.3 letra b).

TABLA 3: SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS EN NIVELES MEDIOS Y TRANSICIÓN

NÚMERO BASE DE ARTEFACTOS POR NÚMERO DE ALUMNOS	INCREMENTO DE ARTEFACTOS SOBRE NÚMERO BASE POR AUMENTO DE ALUMNOS
2 lavamanos hasta 20 párvulos	1 lavamanos por cada 10 párvulos
Este recinto deberá ubicarse adyacente y con comunicación directa a la respectiva sala de actividades, o a una distancia menor a 30 m.	
Los artefactos para uso de niños y niñas del nivel parvulario deberán ser adecuados a la estatura de los usuarios.	

Fuente: Superintendencia de Educación (14)

En caso de atención de párvulos con discapacidad física, se sugiere a lo menos en una sala de hábitos higiénicos proveer un lavamanos adicional instalado a una altura de 0,65 a 0,75 m sobre nivel de piso terminado (NPT).

REFERENCIAS

1. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la situación mundial de la salud bucodental: hacia la cobertura sanitaria universal para la salud bucodental de aquí a 2030: resumen ejecutivo [Internet]. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud; 2022 [citado 21 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240061569>
2. Urzua I, Mendoza C, Arteaga O, Rodríguez G, Cabello R, Faleiros S, et al. Dental caries prevalence and tooth loss in Chilean adult population: first national dental examination survey. *Int J Dent.* 2012;2012:810170.
3. Ministerio de Salud. Diagnóstico nacional de salud bucal de los niños y niñas de 2 y 4 años que participen en la educación parvularia. Informe consolidado. Chile 2007-2010 [Internet]. Santiago, Chile: Ministerio de Salud; 2012. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/05/Informe-consolidado-2-y-4-a%C3%B1os.pdf
4. Gobierno de Chile. Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020 [Internet]. Santiago, Chile: Gobierno de Chile; 2011 [citado 28 de diciembre de 2011]. Disponible en: <https://estrategia.minsal.cl/>
5. Ministerio de Salud. Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2030 [Internet]. Santiago, Chile; 2022 [citado 10 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf>
6. Langford R, Bonell CP, Jones HE, Pouliau T, Murphy SM, Waters E, et al. The WHO Health Promoting School framework for improving the health and well-being of students and their academic achievement. *Cochrane Database Syst Rev* [Internet]. 2014 [citado 31 de marzo de 2023];(4). Disponible en: <https://www.cochranelibrary.com/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD008958.pub2/abstract?cookiesEnabled>
7. Ministerio de Salud, Mesa Nacional Intersectorial de Salud Bucal. Evaluación de Procesos. Programa Sembrando Sonrisas 2019 [Internet]. Santiago, Chile: Ministerio de Salud; 2020. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/10/Informe-evaluacio%CC%81n-Sembrando-Sonrisas-2019_02.10.2020.pdf
8. Poche C, McCubbrey H, Munn T. The development of correct toothbrushing technique in preschool children. *J Appl Behav Anal.* 1982;15(2):315-20.
9. Walsh T, Worthington HV, Glenny AM, Marinho VC, Jeroncic A. Fluoride toothpastes of different concentrations for preventing dental caries. *Cochrane Database Syst Rev* [Internet]. 2019 [citado 31 de marzo de 2023];(3). Disponible en: <https://www.cochranelibrary.com/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD007868.pub3/full?contentLanguage=en&cookiesEnabled>
10. Ministerio de Salud. Capítulo IV. Pastas dentales fluoruradas. Norma técnica 105 sobre "Uso de fluoruros en la prevención odontológica" [Internet]. Santiago, Chile: Ministerio de Salud; 2015. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/02/norma-de-fluoruros_conResEx_V2019.pdf
11. Ministerio de Salud. ORD B24/4262. Actualiza consideraciones para realizar el cepillado de dientes de niños y niñas que asisten a establecimientos de educación parvularia, en contexto COVID-19. 2022 sep.

12. Scottish Intercollegiate Guidelines Network. Dental interventions to prevent caries in children. A national clinical guideline [Internet]. Edinburgh: SIGN; 2014 [citado 29 de marzo de 2023]. Disponible en: <https://www.scottishdental.org/wp-content/uploads/2014/04/SIGN138.pdf>
13. Ministerio de Salud. Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies para el cumplimiento de recomendaciones en prevención de infecciones asociadas a la atención en salud - IAAS [Internet]. Disponible en: [https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)
14. Superintendencia de Educación. Res N°381. Aprueba circular normativa para establecimientos de educación parvularia [Internet]. 2017 [citado 7 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Rex-N%C2%B0-381-2017-que-aprueba-Circular-Normativa-para-Establecimientos-de-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf>

